

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1628-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1449-2018-UNHEVAL, de fecha 17.ABR.2018, se resolvió, entre otros, APROBAR la modificación de la *Directiva para la Presentación y Realización de Proyectos y Actividades de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL*;

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 044-2019-UNHEVAL-DRSU, del 07.MAR.2019, propone la actualización de la *Directiva para la Presentación y Realización de Proyectos y Actividades de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL*, manifestando que, a partir del Año Académico 2019, las gestiones administrativas se realizarán desde las Facultades mediante un software de gestión: **stj.unheval.edu.pe** situación que justifica adecuarse al nuevo sistema de gestión, para tal efecto adjunta el contenido de la propuesta;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, con la opinión favorable y ante la justificación de la propuesta de modificación, el pleno acordó modificar la *Directiva para la Presentación y Realización de Proyectos y Actividades de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL*, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1449-2018-UNHEVAL, del 17.ABR.2018, en los numerales V, VI, VIII, Ficha Actual del Resumen y el Resumen del proyecto y/o Actividad de RSU, cuya modificación se adjunta al expediente; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, los decanatos de las facultades, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0405-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **MODIFICAR** la *Directiva para la Presentación y Realización de Proyectos y Actividades de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL*, aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 1449-2018-UNHEVAL, del 17.ABR.2018, en los numerales V, VI, VIII, Ficha Actual del Resumen y el Resumen del proyecto y/o Actividad de RSU, cuya modificación se adjunta en tres (03) folios; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, los decanatos de las Facultades, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Rodrigo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **Yersely FIGUEROA OLIVERA**
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI DIGA
Transparencia DRSU
DCalidad DAySA EPG
Facultades (14) Archivo

just transcribe y/o para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Rosalva Figueroa Olivera
SECRETARÍA GENERAL



MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNHEVAL.



V.- DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Los proyectos y/o actividades de RSU que desarrollan los docentes y estudiantes serán registrados por el Director de la Unidad de Responsabilidad Social de cada Facultad, en el siguiente sistema de gestión: **rsu.unheval.edu.pe** luego los proyectos e Informe final será aprobado por Consejo de Facultad, mediante resolución, previa presentación de la ficha de resumen del proyecto y/o actividad de RSU, enseguida la resolución debe ser remitido a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, juntamente con la ficha de resumen de proyecto y posteriormente se elevará a la oficina del Vice Rectorado Académico para su conocimiento, y ponga en consideración al Consejo Universitario para su ratificación.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5. Los proyectos y/o actividades de RSU deberán presentar según **formato** en el transcurso de las dos primeras semanas de iniciar el semestre académico.

VIII ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES E INFORME FINAL

PARTE B: CONTENIDO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD

I TITULO DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD (20 palabras como máximo y debe expresar el propósito del proyecto, coherente con el objetivo general).

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA REVISTA PROYECTANDO CULTURA – UNHEVAL

ARTÍCULOS DE PROYECCIÓN SOCIAL: (ANEXO 01), el primer ítem y el numeral 2 del ítem Anexos:

- Título del proyecto y/o Actividad (máximo 20 palabras)
- Anexos:...
 2. Fotografías en acción de las diversas actividades de ejecución, ingresar al sistema.

ARTÍCULOS DE EXTENSIÓN CULTURAL: (ANEXO 02), el primer ítem y el numeral 2 del ítem Anexos:

- Título del proyecto y/o Actividad (máximo 20 palabras)
- Anexos:...
 2. Fotografías en acción de las diversas actividades de ejecución, ingresar al sistema.



FICHA ACTUAL DEL RESUMEN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD DE RSU

RESUMEN DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL O EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

TIPO DE PROYECTO		APROBADO CON RESOLUCIÓN N°				
L U G A R	COMUNIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	FECHA	DURACIÓN
DIRECTOR/ COORDINADOR						
Apellidos y Nombres				N° DNI:	CORREO	TELEFONO
EQUIPO DE TRABAJO						
Apellidos y Nombres			Especialidad	Área de trabajo	Funciones desarrolladas	Datos de contacto
VOLUNTARIOS:						
BENEFICIARIOS:						
DIRECTOS:						
INDIRECTOS:						
RESUMEN DEL PROYECTO						
1	Mensaje motivacional			General:		
2	Objetivos			Específicos:		
3	Descripción (Síntesis)					
4	Conclusiones					
5	Resultados					
6	Dificultades			1. Fotos		
7	Sugerencias			2. videos		
Anexos y su descripción				3. Otros		

Firma del responsable del proyecto

Lugar y fecha



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
 UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" DE HUANUCO
 VICERRECTORADO ACADÉMICO
 DIRECCIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



RESUMEN DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD DE RSU

Código del Proyecto RSU:

Título del Proyecto:

Eje del Proyecto:

Lugar de Ejecución:

Población beneficiaria:

Facultad Profesional:

Resolución de Aprobación:

Resolución de Culminación:

Porcentaje de avance:

Descripción:

Objetivos:

Objetivo General:

Objetivo Específicos:

Logros:

Dificultades:

Equipo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN DE PARTICIPAR: (RESPONSABLES, INTEGRANTES, COLABORADORES, ESTUDIANTES, VOLUNTARIADOS)